



Expediente: 768/17

Carátula: VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-EX-APODERADA /DO

20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA, RAMÓN LUIS-DEMANDADO

90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

27315889036 - CARMINATTI, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

20222631158 - JUEZ PEREZ, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

20144804849 - ZERDA, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20161588440 - PAEZ DE LA TORRE, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17



H105016209326

JUICIO: VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 768/17 INHIBICION SS. JUZGADO LABORAL III° NOMINACION.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026 .

A la presentación ingresada en fecha 15/05/2026, por el letrado PAEZ DE LA TORRE apoderado de la parte demandada:

I.- Agréguese el comprobante de transferencia que adjunta. Ténganse presentes las sumas dadas en pago de conformidad a lo acordado y a conocimiento de la actora.

II.- Se hace saber a la actora que a los fines de librar la orden de pago pertinente, deberá presentar certificado de libre deuda alimentario **actualizado** (art.8 de la ley 7104 (sustituido por Ley 9400 - BO: 26/05/2021) e indicar la forma de pago (por ventanilla o por transferencia bancaria). En caso de transferencia bancaria, deberá informar número de cuenta, CBU y entidad Bancaria. Además deberá adjuntar informe bancario del que surja que la transferencia o depósito efectuado impactó en la cuenta bancaria judicial.- 768/17 PCRA

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.